





2 El Regulador

El CSN es la única institución competente en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica en España. Rinde cuentas ante el Parlamento. Es el **REGULADOR**. Por tanto debe:

- Emitir normas y velar por su cumplimiento
- Supervisar las instalaciones nucleares
- Velar por la PR y supervisar las instalaciones radiactivas
- Comunicar a la sociedad y a los grupos de interés la situación de las instalaciones y del medioambiente.

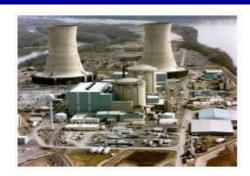
La importancia de los Reguladores en democracia:

- Independencia de los diferentes poderes (politicos y económicos).
- Rigor
- Transparencia en sus actuaciones
- Información y participación de la sociedad y grupos de interés sobre los resultados de la supervision



3 Cultura de Seguridad: Necesidad de un Enfoque Sistémico

El accidente de TMI-2 (1979) => Considerar no solo los Factores Tecnológicos, sino también los Factores Humanos y su relación con la tecnología.



El accidente de Chernobyl (1986) dio origen al concepto de Cultura de Seguridad y resaltó la necesidad de tener en cuenta los Factores Organizativos.



El accidente de Fukushima-Daiichi (2011) => Necesidad de un Enfoque Sistémico, que tenga en cuenta todos los factores y sus interrelaciones.

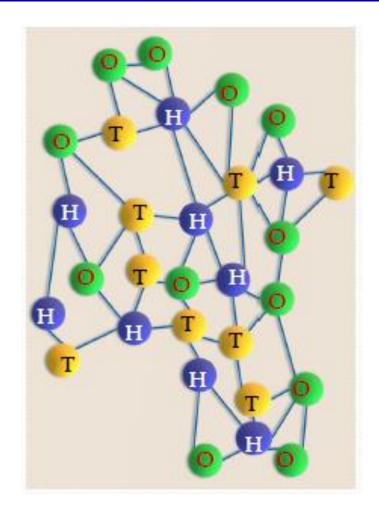




4 El Enfoque Sistémico para la Seguridad

Interacciones complejas entre las Personas, la Tecnología, la Organización y la influencia de los Actores Externos.

=> Tener en cuenta además las relaciones entre Titulares, Regulador, Gobierno y **Grupos de Interés**.





Los Tres Subsistemas de un Sistema de Seguridad Nuclear Robusto (OIEA)

- Subsistema robusto de la Industria Nuclear.
- **Titular**, contratistas, suministradores, fabricantes, constructores...
- Revisión por Pares a nivel nacional e internacional
- Revisión de instituciones internacionales: misiones OSART del OIEA.

- Subsistema robusto Regulatorio.
- Regulador.
- Organizaciones de Soporte Técnico (Panel de Expertos,...)
- Revisión por Pares a nivel Internacional (Comités y grupos: WENRA, CNRA, CSNI, INRA, Convención Seguridad Nuclear del OIEA, comisiones y comités del OIEA,...)
- Revisión Internacional por Pares: IRRS del OIEA

- Subsistema robusto de las partes interesadas (Stakeholders).
- Público.
- Parlamento y Gobierno nacional.
- Gobiernos regionales y locales.
- Población del entorno
- Comunidad internacional.
- Medios de comunicación.
- Organizaciones no gubernamentales.



6 Una Tarea Clave

Mejora de la Transparencia: Clave para fortalecer el Subsistema de los Grupos de Interés.

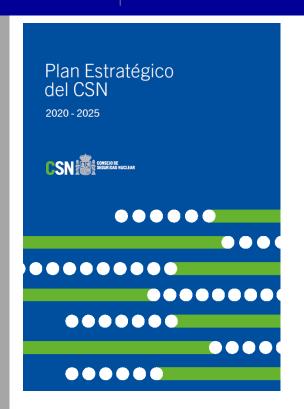
=> Participación bien Informada





7

Reconocimiento Institucional de la Necesidad de los Cambios



El **Objetivo Estratégico 5** del Plan Estratégico del CSN (2020-2025):

Mejora de la Comunicación, la Transparencia y la Participación



RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA: Mejorar la "IS-10" y la Clasificación INES **ENCARGO DEL COMITÉ ASESOR:** Jornada para hacer públicos los cambios en la IS-10 y en el Procedimiento de Clasificación de la INES.



Cambios Introducidos en la Comunicación de Sucesos

❖ Modificación de la "IS-10":

Instrucción de Seguridad del CSN sobre notificación de sucesos en instalaciones del ciclo.

(NOTIFICACIÓN APROPIADA DE LOS SUCESOS Y PUESTA EN MARCHA DE LOS MECANISMOS NECESARIOS DE ANÁLISIS Y DE COMUNICACIÓN)

Modificación del Procedimiento de

Clasificación en la INES:

Inclusión de incumplimientos inadvertidos en los sucesos sin iniciador.



(OBJETIVIDAD EN LA CLASIFICACIÓN)



